Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 112/2022

Artículo 1º.- Declárase "Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" al Bar Mágico sito en la calle Carlos Calvo 1631.

Art 2.- Dispónese la colocación de una placa en Carlos Calvo 1631 con el siguiente texto:

Bar Mágico
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art 3.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01